



#CABILDEO

Y ACCIÓN LEGISLATIVA

El Cabildeo

La presencia y acción legislativa resulta esencial para asegurar un desarrollo económico sostenible de Puerto Rico y del sector privado. La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) es una de las asociaciones privadas locales con más presencia ante la Asamblea Legislativa y el Congreso de los Estados Unidos, ya que es representativa de todos los sectores de negocios en Puerto Rico. Su liderazgo en la comunidad empresarial se sustenta en la importancia que le concede al cabildeo, como principal servicio para proteger y defender los intereses de dicho sector. Es una de las organizaciones más proactivas en someter y apoyar legislación beneficiosa para el mismo, tanto en Puerto Rico como en el Congreso de los E.E.U.U. También es una de las entidades privadas más consultadas por las comisiones legislativas con relación a las medidas sometidas a su consideración.

La CCPR toma su posición ante un proyecto de ley luego de evaluar su impacto en la economía y en el comercio, manteniendo fuera motivaciones o consideraciones político-partidistas. La misma siempre va a tono con la misión de la CCPR de fortalecer el desarrollo de sus constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Nuestros logros demuestran que la CCPR ha sido sumamente eficaz en la identificación de legislación nociva al sector privado, antes de que la misma se convierta en ley para evaluarla, y hacer llegar nuestro análisis a las cámaras legislativas. Además, a través de los Comités de Trabajo, la CCPR le ofrece a sus socios(as) la oportunidad de exponer sus ideas sobre medidas legislativas que son necesarias para promover el bienestar socioeconómico de nuestro país.

La divulgación de la información a la matrícula sobre el progreso de la legislación ante la consideración de los cuerpos legislativos se hace a través de envío por e-mails. Usted puede acceder los mismos en nuestra página de internet.

 www.camarapr.org/ponenciaswn.html

¿En qué consiste nuestra Acción Legislativa?

- ▶▶ Gestionar y apoyar legislación favorable al sector privado.
- ▶▶ Detener legislación o acciones nocivas al desarrollo económico y los negocios.
- ▶▶ Preparar y presentar memoriales ante las comisiones legislativas tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, y la Fortaleza.
- ▶▶ Comparecer a vistas públicas, ya sean legislativas o ante agencias de gobierno para exponer la posición de la Cámara.
- ▶▶ Expresarnos a favor del sector privado ante Municipios, el Tribunal o cualquier foro que competa.
- ▶▶ Informar sobre la legislación en proceso.
- ▶▶ Divulgar las leyes aprobadas que inciden sobre el sector de negocios.
- ▶▶ Reunirnos con líderes de diferentes ramas y sectores para discutir y buscar alternativas de progreso para el sector privado y la economía.

CENTRO DE RESOLUCIÓN DE

#CONTROVERSIAS

¿QUÉ ES EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO?

El uso de la mediación y arbitraje son formas efectivas de aliviar el apretado calendario de los tribunales del país. La agilidad de la actividad de negocios hace necesario crear fórmulas expeditas para resolver las controversias que se generan en las relaciones de intercambio comercial. Por estas razones, en muchas jurisdicciones los hombres y mujeres de negocios han encontrado en la mediación y arbitraje los mecanismos más efectivos y eficientes para resolver sus controversias. Ante esta situación, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha optado por crear e implantar mecanismos de mediación y arbitraje a través del Centro de Resolución de Controversias (CRC, para ayudar a decidir en forma flexible, económica y rápida las controversias comerciales de sus socios, e inclusive del público en general ante mediadores o árbitros imparciales.

¿QUÉ ES MEDIACIÓN?

La Mediación es una forma en que las personas pueden resolver sus controversias. A través del diálogo y con la ayuda de un mediador o mediadora imparcial, cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su opinión sobre dicho conflicto y participar voluntariamente para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

¿QUÉ ES ARBITRAJE?

El arbitraje tiene como propósito el proveer a las partes la oportunidad de presentar su versión de los hechos, las teorías y la evidencia dentro de un procedimiento adjudicativo más rápido e informal que el judicial. Este procedimiento culmina con la emisión de un laudo en el cual se resuelve la totalidad de las controversias y los asuntos planteados al árbitro. Las partes tienen la potestad de decidir si se someten o no a este proceso de carácter inapelable.

ALGUNAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:

- ▶ **RAPIDEZ:** Permite soluciones en plazos breves, debido a la celeridad en su proceso y desarrollo.
- ▶ **IMPARCIALIDAD:** Las partes reciben la seguridad de la imparcialidad y prestigio de los árbitros y mediadores registrados en la Cámara de Comercio, así como de que el fallo que dictarán será justo. Las partes pueden seleccionar, de un registro de mediadores y árbitros, a un tercero neutral.
- ▶ **ECONOMÍA:** La mediación y el arbitraje son comparativamente más económicos que los procesos judiciales.
- ▶ **CONFIDENCIALIDAD:** Permite mantener estricta reserva del conflicto, evitando que se haga público, en beneficio de las partes.

CASOS ELEGIBLES PARA MEDIACIÓN O ARBITRAJE

- ▶ Cobros de Dinero
- ▶ Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles
- ▶ Contratos de Seguro
- ▶ Contratos de Transportación
- ▶ Contratos de Distribución
- ▶ Daños y Perjuicios de índole comercial
- ▶ Otras controversias de índole comercial

☎ 787-721-6060, Ext. 2208

✉ wperez@camarapr.net

INFORME LEGISLATIVO

Nueva publicación digital parlamentaria de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, titulada: INFORME LEGISLATIVO. Esta publicación es editada por la propia Lcda. Wanda Pérez, directora de Servicios Legales y Legislativos de la CCPR.

Este Informe presenta un resumen actualizado con las medidas que la CCPR está siguiendo y aquellas en cuyo proceso legislativo ha participado. Al final cada sesión, presentamos un informe detallado de los proyectos aprobado que afectan o benefician a nuestros socios.



Agradecemos sus comentarios para mejorar el informe y que sea una herramienta útil para todos. Pueden dirigir sus comentarios a: wperez@camararapr.net

#VOZ



Y ACCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA